



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

ORDENANZA N° 163.-**POR LA CUAL SE DECLARA COMO HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, AL PROF. DR. CELSO ANTONIO FRETES RAMIREZ,---****VISTO:**

La minuta del concejal municipal Lic. **Walter Enrique Harms Céspedes**, presentando la propuesta de declaración como **HIJO DILECTO** de la ciudad de **Encarnación**, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, del Ciudadano Encarnaceno **Prof. Dr. CELSO ANTONIO FRETES RAMIREZ**, destacado neurocirujano de nuestro país, reconocido internacionalmente por su aporte científico a la medicina, en el área de la neurología, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, en la propuesta de referencia se indica: “Que, el **Prof. Dr. CELSO ANTONIO FRETES RAMIREZ**, representa con orgullo a la ciudad de Encarnación, en los distintos ámbitos en los que se desempeña, destacándose siempre por su atención preferencial a los ciudadanos encarnacenos que acuden a él, en busca de sus servicios, sin retacear esfuerzos para acudir a nuestra ciudad en cuanta oportunidad su presencia sea requerida, logrando de esa manera salvar muchas vidas, mediante la excelencia de su nivel profesional.- Que, es deber de esta Junta Municipal reconocer y premiar el esfuerzo y sacrificio de los hijos de esta ciudad, que se destacan en el área de su especialidad, y que a través de su trabajo llevan en alto el nombre de la ciudad de Encarnación, sirviendo de esta manera como ejemplo de superación.-----

Que, el Resumen del Currículum del **Prof. Dr. CELSO ANTONIO FRETES RAMIREZ**, señala:

DATOS PERSONALES:**Nombre y Apellido:**

Celso Antonio Fretes Ramírez

Fecha y lugar de nacimiento:

21/10/1962. Encarnación

Estado Civil:

Casado

Profesión:

Doctor en Medicina y Cirugía. Año de egreso 1986

Estudios Cursados:**Colegio Primario:**

Colegio Inmaculada Concepción de Encarnación

Colegio Secundario:

Colegio Juan XIII de Encarnación

Universitario:

Facultad de Medicina – Universidad Nacional de Asunción

Datos Profesionales**Entrenamiento para la especialización**

- Residencia completa de Neurocirugía. Hospital de Clínicas de Buenos Aires 4 años
- Post Residencia en Neurocirugía – Sanatorio Mitre de Buenos Aires 1 año
- Residencia complementaria. Hospital Beneficencia Portuguesa de Sna Pablo 1 año
- Jefe de Residentes en el Hospital de Beneficencia Portuguesa San Pablo 1 año
- Especialidad Médica : Cirugía Neurológica y de Columna Vertebral.

Pasantías en el Exterior.

- Hospital de Niños Garraghan y Hospital de Niños Gutiérrez Buenos Aires – Argentina
- Universidad de Florida. Gainesville – EE. UU

Participación en Cursos y Congresos

- Participación en mas de 50 Cursos y Congresos realizados en Brasil y la Argentina, Uruguay, Chile, México, España, Italia, Suiza, EEUU
- Disertante y Profesor invitado en Congreso de Argentina, Uruguay, Brasil, México

Participación en Trabajos Científicos.

- Artículos Médicos Publicados: 37 artículos o capítulos en revistas y libros nacionales e internacionales
- Autor del Libro. Neurocirugía Encéfalo medular. Editado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción. Libro usado en varias Facultades de Asunción

Premios y otras distinciones.

- 6 Premios al mejor trabajo presentado en curso y congresos nacionales.
- Distinción y publicación en la revista Argentina de Neurocirugía de los trabajos
- “Microcirugía discal lumbar” y “Bloqueo lumbar guiado por tomografía computarizada”



Telef-fax: (071) 204564

Itapúa – Paraguay

- Director de Cursos Anuales de Pre grado y de Post Grado desde el año 2000 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción.-

Pionero en el país en el uso de tecnología médica de avanzada como ser:

- Fibra óptica intracerebral en lesiones cerebrales. Entrenado en EEUU
- Ozono Medicinal en la Hernia discal. Entrenado en Suiza, Italia y España
- Cirugía endoscópica cerebral y espinal. Entrenado en Argentina, Brasil, Chile y EEUU

Fundador de:

- Departamento de Neurocirugía del Hospital de Clínicas de Asunción - Paraguay.
- Departamento de Neurocirugía. Facultad de Medicina de la U.N.A
- Instituto de Rehabilitación Randall
- Revista bi mensual del Instituto Randall
- Laboratorio de Biomecánica funcional – 4to. Centro de América del Sur

Cargo Actual

- Profesor Asistente y Jefe de Neuroanatomía. Cátedra de Anatomía de la Facultad de Ciencias Médicas de Asunción – Paraguay
- Director del Instituto de Rehabilitación Randall de Asunción – Paraguay

Que, la Comisión Calificadora para el otorgamiento de Honores y Distinciones del Gobierno Municipal, integrada de conformidad a la Ordenanza No. 66/03, en la parte pertinente de su Informe expresa: “Conforme a los antecedentes que se acompañan a la propuesta de referencia, los integrantes de la Comisión Calificadora han resuelto elevar un Informe favorable a la Plenaria de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, recomendando la APROBACIÓN de la misma, y en consecuencia DECLARAR como HIJO DILECTO de la ciudad de Encarnación, del ciudadano Encarnaceno Prof. Dr. CELSO ANTONIO FRETES RAMIREZ, sancionándose la Ordenanza respectiva”.-----

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Informe de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

O R D E N A:

ART. 1º) DECLARAR como HIJO DILECTO de la ciudad de Encarnación, al ciudadano Encarnaceno Prof. Dr. CELSO ANTONIO FRETES RAMIREZ, destacado profesional neurocirujano de nuestro país, reconocido internacionalmente por su aporte científico a la medicina, en el área de la neurología.-----

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.---

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario de la Junta Municipal

Abog. JOEL OMAR MAIDANA VEGA
Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE MARZO DE 2009.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. Envíese copias al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”.-----
Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

MARÍA ELENA GONZÁLEZ FLEITAS
Secretaría Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal

